

Recubrimiento: Especial A.  
Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6254** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos plateados de servicio de mesa, marca «M-Meneses», modelo o tipo Caribe, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/610/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0002, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material: Acero inoxidable austenítico plateado.  
Recubrimiento: Especial A.  
Número de piezas: 16.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6255** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Segovia, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/911/86, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0048, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.

Número de piezas: 35.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6256** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M. Meneses», modelo o tipo Marbella, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/910/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0049, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.  
Número de piezas: 51.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 20 de julio de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6257** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga superior marca «Thomson», modelo LCV-100, fabricada por «Ciapem», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por la Empresa «Endic, Sociedad Anónima», con domicilio social en Maestro Arbós, 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga superior, fabricada por «Ciapem», en su instalación industrial ubicada en Lyon Cedex (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1681-M-IE/2, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TB-EDS-CIA-IA-01 (AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0042, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 23 de noviembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Información complementaria: El motor de estos aparatos es marca «Ceset» modelo SAV 52 x 1150.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
 Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
 Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Thomson», modelo LCV-100.

Características:

Primera: 220.  
 Segunda: 3050.  
 Tercera: 5.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**6258** *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el grupo de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones «Soportes de carpintería de muro cortina», fabricados por «Alcan Filage et Finitions» en Toulouse (Francia).*

Presentado en esta Dirección General el expediente incoado por parte de «Technal Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Parets del Vallés, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, grupo «Soportes de carpintería de muro cortina», fabricados por «Alcan Filage et Finitions» en su instalación industrial ubicada en Toulouse (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del MOPU, mediante informe con claves S-109/87 y PR-20/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990001187, han hecho constar, respectivamente, que el grupo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2699/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CPA-1920, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	L-3442	UNE 38350
Estado de tratamiento .....	T5	UNE 38002
Grupo .....	20	-

La Resolución que antecede ha sido notificada con su texto íntegro al solicitante.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6259** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se acuerda publicar extracto de 22 homologaciones solicitadas por «Euroal, Sociedad Anónima», de los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones, fabricados por «Erbstöh Aluminium GmbH & Co.» en su instalación industrial de Neviges (República Federal de Alemania).*

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 22 resoluciones siguientes, todas ellas con fecha 21 de diciembre de 1987, por las que se homologan los grupos de perfiles extruidos de aluminio y sus aleaciones relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

Grupo 1. Marcos superiores de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2901.

Grupo 3. Marcos laterales de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2903.

Grupo 4. Marcos fijos de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2904.

Grupo 5. Hojas laterales de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2905.

Grupo 6. Hojas centrales de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2906.

Grupo 7. Hojas portarruletas de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2907.

Grupo 9. Junquillos. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2909.

Grupo 10. Marcos de practicable. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2910.

Grupo 12. Zancas con portatornillos de practicable. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2912.

Grupo 13. Hojas centrales de practicable. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2913.

Grupo 14. Hojas generales de practicable. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2914.

Grupo 15. Hojas centrales principales de practicable. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2915.

Grupo 16. Zócalos centrales. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2916.

Grupo 17. Zócalos bajos. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2917.

Grupo 19. Cremonas de pletina. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2919.

Grupo 20. Soportes de carpintería muro cortina. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2920.

Grupo 24. Maineles de muro cortina. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2924.

Grupo 26. Tapajuntas de muro cortina. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2926.

Grupo 29. Guías de persiana embutida. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2929.

Grupo 31. Marcos inferiores con cámara de corredera. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2931.

Grupo 34. Vierteaguas simples. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2934.

Grupo 54. Perfiles para cierres y elementos auxiliares de carpintería. Material: L-3442 UNE 38-350. Número de homologación: CPA-2954.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas con su texto íntegro al solicitante.

Madrid, 29 de diciembre de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**6260** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1/1983, promovido por don José Pardo Herrera, contra acuerdos del Registro de 8 de octubre de 1981 y 13 de mayo de 1983.*

En el recurso contencioso-administrativo número 1/1983, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don José Pardo Herrera, contra resoluciones de este Registro de 8 de octubre de 1981 y 13 de mayo de 1983, se ha dictado, con fecha 21 de mayo de 1986, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por la representación procesal de don José Pardo Herrera, contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 8 de octubre de 1981, que denegó la concesión del modelo de utilidad número 252.346 para "dispositivo de compensación de peso para camas basculantes", y contra el de 13 de mayo de 1983, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, debemos anular y anulamos dichos actos por no ser ajustados al ordenamiento jurídico, condenando a la Administración a practicar la inscripción solicitada; sin hacer especial declaración sobre costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.  
 Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.